

ÍNDICE

PRESENTACIÓN. Lucía Ruano Rodríguez. Magistrada.
Consejera del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha..... 13

**LAS BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE
LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA. José Ángel Folguera Crespo.** Magistrado.
Antiguo Letrado del Tribunal Constitucional y del Consejo
General del Poder Judicial 17

- I. El derecho de negociación colectiva de los funcio-
narios públicos en la Constitución Española 20
 1. Los preceptos constitucionales..... 20
 2. La definición inicial del Tribunal Constitucional:
STC 57/1982 20
 3. El derecho fundamental de libertad sindical y la
negociación colectiva como medio instrumental
de acción sindical: STC 98/1985 23
 4. La regulación legal del derecho de negociación
colectiva de los funcionarios públicos 25
 5. Caracteres de la regulación legal de la negociación
colectiva en la función pública..... 27
 - A) Derecho de creación legal y regulación por
norma legal infraconstitucional..... 27

B) Reserva de ley y estatuto de la función pública .	29
C) Principio de legalidad y negociación colectiva .	31
6. Topes presupuestarios, autonomía negocial y autonomía local y de las comunidades autónomas: SSTC 63/1986, 96/1990.....	36
II. Presupuestos constitucionales de la negociación colectiva de funcionarios en el ámbito de la Unión Europea	42
III. Algunas referencias de Derecho comparado	46
IV. Bibliografía	49
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ELEMENTO CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN E IGUALACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO. Lucía Ruano Rodríguez. Magistrada. Consejera del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.....	
I. Introducción	56
II. Antecedentes	60
III. Legislación negociada.....	65
1. Los Acuerdos Administración General del Estado-Sindicatos y su incidencia en la legislación común del empleo público	67
A) «Acuerdo para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo», de 19 de noviembre de 1991, suscrito por todos los sindicatos representativos de la Administración del Estado (UGT, CCOO, CSIF, ELA-STV y CIG); (Publicado por Resolución de 3 de enero de 1992, BOE 21-1-1992).....	70
B) «Acuerdos Administración-Sindicatos para el período 1995-1997» (Publicados por Resolución de 19-9-1994, BOE 20-9-1994)	72
C) «Foro del Diálogo Social», de 21 de septiembre de 2004.....	76
D) «Acuerdo de 15 de diciembre de 2005, entre la Administración del Estado y las Organizaciones	

Sindicales UGT; CSI-CSIF; y SAP, por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos» (Publicado el 15 de diciembre de 2005, BOE 16-12-2005).....	78
2. Acuerdos de Formación Continua.....	79
3. Acuerdos y Pactos en el ámbito de las Comunidades Autónomas y en las Entidades Locales.....	81
IV. Homogenización de condiciones a través de la negociación colectiva laboral.....	84
1. El convenio colectivo único de personal laboral de la Administración General del Estado	86
2. La negociación colectiva sectorial. Personal de los servicios de salud: la negociación colectiva como principio de su régimen jurídico	89
V. A modo de recapitulación: materias sobre las que la negociación colectiva, funcional o laboral, con el complemento de la ley, ha configurado un tratamiento más homogéneo del empleo público	93
VI. Nuevas perspectivas de convergencia e igualación de regímenes jurídicos mediante la negociación colectiva tras la aprobación del Estatuto del Empleado Público .	101
PARTES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS TRAS EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. Jesús Lahera Forteza. Profesor de Derecho del Trabajo. Universidad Complutense de Madrid	
I. Introducción	116
II. Dualidad de regímenes jurídicos en la negociación colectiva de funcionarios y personal laboral	116
III. Partes de la negociación colectiva en los funcionarios..	118
1. Ámbitos de negociación colectiva	118
A) Predeterminación legal.....	118
B) Mesas de negociación colectiva.....	119

2. Titularidad del derecho a la negociación colectiva .	123
A) Representación de funcionarios	123
B) Representación de la Administración Pública .	130
3. Composición de las Mesas de Negociación.....	132
A) La superación de un silencio legislativo.....	132
B) El principio de proporcionalidad electoral.....	134
IV. Partes de la negociación colectiva en el personal laboral.....	135
1. Ámbitos de negociación colectiva	135
A) Libertad de elección de ámbito.....	135
B) Unidades de negociación colectiva.....	135
C) El silencio del Estatuto Básico del empleado público.....	137
2. Titularidad del derecho a la negociación colectiva..	137
A) Representación del personal laboral	137
B) Representación de la Administración Pública .	139
C) El silencio del Estatuto Básico del empleado público.....	140
3. Composición de las Comisiones Negociadoras	140
V. Diferencias entre las partes negociadoras en los fun- cionarios y el personal laboral	141
VI. Novedades y oportunidades perdidas del Estatuto Básico del empleado público	143
1. Funcionarios	144
2. Personal laboral	147

**EL ÁMBITO OBJETIVO DE LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA FUNCIONARIAL Y LABORAL EN LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Remedios Roqueta
Buj. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad
Social. Universidad de Valencia.....**

I. Introducción	151
II. Las mesas generales de negociación comunes al per- sonal funcionario y laboral de cada administración pública	152
III. El contenido de la negociación colectiva funcionarial.	155

1. Las materias excluidas de la negociación	159
2. Las materias objeto de negociación	170
A) Materias organizativas con incidencia en el ámbito funcionarial	184
B) Materias de índole retributiva	190
C) Materias de índole funcionarial	198
D) Materias de índole sindical	209
E) Materias relativas a la salud laboral.....	221
F) Materias relativas a la Seguridad Social y de índole asistencial	222

**LAS LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS COMO
LÍMITE A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Celsa Picó**

Lorenzo. Magistrada del Tribunal Supremo.....	223
I. A guisa de preámbulo	236
II. El principio de legalidad presupuestaria.....	238
III. El art. 17 de la Ley General de Presupuestos Genera- les del Estado para 1997	240
IV. Un excursus necesario. Legalidad presupuestaria <i>versus</i> derecho a la ejecución de sentencias.....	243
V. Una segunda digresión necesaria. La legalidad presu- puestaria reflejada en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado de cada año fiscal frente a las previsiones contenidas en leyes de presupuestos elab- oradas por los parlamentos de las Comunidades Autónomas	251
1. Introducción. Inconstitucionalidad de previsiones legales autonómicas. Existencia de Acuerdos con los Sindicatos.....	251
2. Pronunciamientos en que se encuentra presente el art. 17 de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1997.....	256
A) Respecto de la Comunidad Foral de Navarra ..	256
B) Respecto del Principado de Asturias	258
C) Respecto de la Comunidad Autónoma del País Vasco	260

VI. La limitación presupuestaria opera respecto de los acuerdos y pactos alcanzados por los funcionarios con las respectivas administraciones	262
1. Limitación presupuestaria de los entes locales	263
2. Limitación presupuestaria de la Administración General del Estado. A propósito de la STS de 21 de marzo de 2002 dictada en el recurso de casación 1074/2001 que anula la SAN de 7 de noviembre de 2000 y la Sentencia de 21 de marzo de 2002, recurso contencioso administrativo 739/1996	265
VII. A modo de corolario final	270
1. Una mención a la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y a la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007	270
2. Una referencia final a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público...	272

CONVENIOS, PACTOS Y ACUERDOS COLECTIVOS MIXTOS. HACIA UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA LABORAL Y FUNCIONARIAL CONJUNTA EN EL ÁMBITO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Jorge J. Guillén Olcina. Magistrado-Juez

I. Confluencia de la prestación de servicios de funcionarios públicos y personal laboral al servicio de la Administración Pública: el empleado público	278
II. La proyección sobre el personal laboral de los principios que informan la actividad administrativa contribuye a difuminar las diferencias en los regímenes jurídicos de los empleados públicos	283
III. La confluencia en los sistemas de negociación colectiva de los empleados públicos como presupuesto de acuerdos conjuntos	285
1. Los sujetos negociadores.....	287
2. Las unidades de negociación.....	287

3. El contenido negocial	289
4. El procedimiento de negociación	291
5. La vigencia temporal de los convenios y pactos colectivos en materia retributiva	292
6. Principios a que se somete la negociación colectiva	293
IV. Análisis jurisprudencial de los Acuerdos o Pactos mixtos alcanzados mediante el ejercicio conjunto del derecho de negociación colectiva de los trabajadores y funcionarios al servicio de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales.....	293
1. Situación anterior a la promulgación de la LORAP..	294
2. Situación transitoria en relación a la promulgación de la LORAP	298
3. Situación posterior a la promulgación de la LORAP	300
4. Situación posterior a la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre Negociación Colectiva y Participación en la determinación de las Condiciones de Trabajo de los empleados públicos.....	306
V. Hacia una superación de los obstáculos que dificultan la negociación colectiva conjunta	314
1. Primer obstáculo aparente: el derecho de negociación colectiva de los funcionarios no se reconoce de manera expresa como un derecho de raíz constitucional	316
2. El distinto grado de autonomía negocial.....	319
3. La cuestión de la reserva de ley y el reconocimiento constitucional de la existencia de un régimen estatutario con carácter general para los funcionarios públicos.....	324
4. La falta de fuerza vinculante de los acuerdos o pactos de funcionarios	327
5. La distinta legitimación para negociar	328
6. La diferente competencia jurisdiccional a los efectos de impugnación de los acuerdos o pactos mixtos.....	330

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y EL CONTROL JURISDICCIONAL.

Carmen Marced Cañete. Magistrada-Jueza 335

- I. Introducción 337
- II. La delimitación de competencias en materia de negociación colectiva en las normas legales 341
- III. La jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo 343
- IV. La jurisprudencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo 349
- V. El Estatuto Básico del Empleado Público 352